Registro atención Marco → Residuos
Rodrigo → Dictamen

Instituto Nacional de Ecología

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

OFICIO No. DGIOECE.- 591

Ciudad de México, 13 DIC. 2011

"2011, Año del Turismo en México"

MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
SAGARPA

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA
DIRECTOR GENERAL
DE SANIDAD VEGETAL
SAGARPA

Me refiero a su oficio B00.04.03.02.01.-10884, mediante el cual solicita la opinión, respecto a la implementación del artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, LBOGM, para las solicitudes 116, 117 y 118_2011 de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado.

Al respecto, le comunico que el INE no cuenta con información en los archivos o bases de datos, y no ha llevado a cabo estudios en los sitios de liberación solicitados que permitan establecer si dichos sitios cumplen con los supuestos del artículo 87 fracciones I y II de la LBOGM para *Zea mays*.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

SAGARPA SENASICA

EL DIRECTOR GENERAL

DR. EDWARD M. PETERS

RECIBIDO 14 DIC 2011
DGIAAP DBOGM
GUILLERMO PEREZ VALENZUELA No. 127 COL. DEL CARMEN COYOACAN C.P 04100 MEXICO, D.F

C.c.p. Dr. Francisco Barnés Regueiro.- Presidente del Instituto Nacional de Ecología.
Ing. Víctor Gutiérrez Avedoy.- Director General del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental
Dra. Adriana Otero Arnaiz.- Coordinadora del Programa de Bioseguridad.
Ref. CPB: 201100279
Ref. OE: 201100916
Ref. INE: 01103024/2011001395